UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION Nº 432/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal.

04 de junio de 2013

VISTO: El Memorándum presentado por el Ing. Raúl Gómez Jara, encargado de la Consolidación del PAC, en la cual solicita la realización del llamado de "Adquisición de Equipos de Oficina", conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 239/2013 y que fueron invitadas las siguientes empresas: LA OFICINA IMPORT. EXPORT. SA, OLI SERVICE SRL, PRINTEC SA, GOLDEN TRADE S.R.L., J. FLEISCHMAN Y CIA SRL, ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS, SHIROSAWA COMPANY SAIC, TIME S.R.L., fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 09/04/2013, a las 09:00 hs, se declara desierta según resolución 256/13 por no contar con la cantidad mínima de tres ofertas susceptibles. Se vuelven a invitar a las empresas LA OFICINA IMPORT. EXPORT. SA, OLI SERVICE SRL, PRINTEC SA, GOLDEN TRADE S.R.L., J. FLEISCHMAN Y CIA SRL. ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS, SHIROSAWA COMPANY SAIC, TIME S.R.L., y se realiza una nueva apertura para el día 10/05/13 a las 09:30 en la cual presentaron sus ofertas las empresas: **GOLDEN TRADE S.R.L, Emprendimientos FBC de Zunilda Elisa Couchonal, DATA SYSTEMS SAECA, AVALON S.A, AYCOM S.R.L, DOCUNET S.A, SHIROSAWA COMPANY SAIC, OFFICE CLIP S.A, PRINTEC S.A, HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.**

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03, art. 34 inc c), de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal.**, para la "Adquisición de Equipos de Oficina", por un monto total de Gs. 58.529.300.- (cincuenta y ocho millones quinientos veintinueve mil trescientos) y serán imputados al rubro 540 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION. Vigencia del contrato hasta el 31/12/13, a partir de la suscripción del mismo.

Art. 2º En cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se designa responsable de la Administración del Contrato, a la Lic. Mariela Acosta, encargada del Dpto. de Patrimonio. La administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano